

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de abril del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del salón de los Magistrados: licenciado Trejo a las nueve horas y treinta minutos, y el doctor Valdivieso a las nueve horas y treinta y cinco minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciada Doris Luz Rivas Galindo, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. I) INFORMES. II) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL SOBRE DENUNCIA DE CONASOJ CONTRA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, PARA DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA JUECES SUPLENTE QUE NO ATIENDEN LLAMADOS A SUPLENCIAS. IV) COMISIÓN DE JUECES. INFORME SOBRE TERNAS DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO (A) PROPIETARIO(A) DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE CON SEDE EN SAN MIGUEL. V) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativos D-06-VC-07 y D-10-HI-07 Lic. Claudia Lucía Velásquez e Irma Herrera Padilla. b) D-01-QW-06 Lic. William Antonio Quintanilla Díaz. c) D-54-

CR-14 Lic. Rosa Belis Cruz Jurado. d) D-13-RL-06 Dr. Luis Reyes Santos. e) D-23-CI-13 Lic. Immar Orlando Chévez Piche. f) D-06-CA-98 Lic. Ana Rubenia Chávez. g) D-05-FA-03 Lic. Armando Franco Sales. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente. Se da lectura a la agenda propuesta para esta fecha. Magistrada Rivas Galindo: solicita que el punto séptimo pase como punto tres. Se aprueba agenda con la modificación solicitada: ocho votos. Debido a la conformación del Pleno no es posible dar lectura de las actas anteriores, por lo que quedan pendientes de trasladarlas a despachos para su aprobación. I) INFORMES. a) Magistrado Meléndez: Informa sobre: a.1) Proceso de exhumación del caso El Mozote. Señala que el Juez suspendió la exhumación en virtud de las peticiones hechas por las mismas víctimas, porque no se habían preparado psicológicamente, además de omitir dar aviso anticipado para tal efecto, y porque se estaba excavando en lugares que no pertenecían al sitio en el cual ocurrió la masacre. Se programó continuar con la exhumación en el mes de noviembre. Agrega que las víctimas se quejaron del proceso de revictimización de la Fiscalía General de la República, pero agradecieron la intervención del Instituto de Medicina Legal y del Órgano Judicial, porque se les apoyó con psicólogos, y solicitaron que aun cuando se suspendieran las exhumaciones se continuara con el apoyo psicológico. Se hace constar el ingreso al Pleno de los Magistrados: licenciado Rivera Márquez, licenciado Argueta Manzano y licenciada Dueñas de Avilés. a.2) Situación de salud y medidas adoptadas. Magistrado Meléndez: expresa que a partir del día jueves se imparten charlas preventivas y que los casos

positivos están controlados con el medicamento correspondiente, existen casos todavía en estudio. El seguimiento y medidas adoptadas se coordina con el Ministerio de Salud y el Seguro Social. a.3) Petición de Jueces de Sentencia Especializados sobre tema de seguridad. Magistrado Meléndez señala que se presentó a los tribunales y se está trabajando en medidas urgentes de seguridad. Todo se está valorando y se están tomando las medidas correspondientes. Magistrada Rivas Galindo: retoma el caso de El Mozote, y señala que será el Director del Instituto de Medicina Legal quien coordine el apoyo psicológico para las víctimas, para dar la atención correspondiente, porque no se puede incidir en la carga laboral de Medicina Legal. Respecto al tema de seguridad, informa que en la sesión del día martes de esta semana aprobaron ya un instructivo, pero es lamentable que los empleados, a quienes también involucra, no tienen conocimiento de ese acuerdo. Estima que sería importante dar las instrucciones correspondientes para que los empleados tengan conocimiento de las medidas de seguridad aprobadas. Magistrada Dueñas de Avilés: sugiere que se limpien los aparatos de aire acondicionado, que se les pongan filtros, por el problema de salud en las vías respiratorias. En relación con el tema de seguridad y la consulta a Corte de Cuentas de la República del uso de logotipos institucionales, señala que le informaron que este día remitirían a Presidencia la respuesta. Magistrado Meléndez: sobre la consulta a Corte de Cuentas, señala que dirigió nota con instrucciones de Corte Plena; además, se comunicó telefónicamente con un magistrado de la Corte de Cuentas y ayer por la tarde vino la respuesta, por lo que no se habían dado

instrucciones la semana pasada de difundir al personal las medidas de seguridad, porque no se tenía respuesta a la consulta; entiende que la respuesta es favorable y se podrían difundir estas medidas a nivel del personal. Sobre el sistema de aire acondicionado, el Ministerio de Salud señaló que eso no tiene relación con el tema de salud estudiado, no obstante se dieron instrucciones para que se limpie el sistema de aire acondicionado. Se hace constar el ingreso de la magistrada Claros de Ayala. b) Magistrado Bonilla: informa que asistió a la IV Conferencia de Centro América y El Caribe de Justicia Laboral, celebrada en la ciudad de Panamá los días dieciséis y diecisiete de abril del presente año. El quinto encuentro, se llevará cabo en el año dos mil dieciséis por acuerdo de la referida Conferencia. Sobre este quinto encuentro, explica que rotativamente se señala un país sede, quedando pendientes únicamente Costa Rica y El Salvador, razón por la cual se planteó en la cuarta conferencia la posibilidad de que El Salvador fuera la sede en el año dos mil dieciséis, razón por la cual somete a consideración del Pleno esta propuesta. Sugiere que la Gerencia General de Administración y Finanzas realice un estudio sobre los costos que podrían proyectarse para ese evento, para tener un aproximado de gastos. Magistrada Rivas Galindo: estima que sería interesante que El Salvador fuera la sede en el dos mil dieciséis, en vista de que hay un proyecto en el tema laboral; para ello plantea la posibilidad de solicitar cooperación financiera externa, como por ejemplo al SICA u otra institución de cooperación. Por eso debe elaborarse un buen proyecto, para buscarse la cooperación correspondiente. Magistrada Regalado: refiere que

cuando se celebró el primer encuentro en Roatán se daba un apoyo externo, porque estaba el proyecto de los Códigos Procesales Laborales a nivel de Centro América. En el año dos mil catorce Corte Plena tomó el acuerdo de que el país fuera sede alterna del Consejo Judicial Centroamericano, eso implicaba que fuera la sede en el año dos mil dieciséis, por lo cual podrían llevarse a cabo ambas reuniones de forma paralela. Coincide que debe hacerse un proyecto financiero para verificación de costos. Magistrado Presidente: considera que si había acuerdo para ser la sede alterna del Consejo Judicial Centroamericano, eso le corresponde a El Salvador. Por eso sería procedente manejar un plan presupuestario para ambas actividades y buscar cooperación para el financiamiento. **Magistrado Presidente somete a votación que El Salvador sea la sede de la V Conferencia de Centro América y El Caribe de Justicia Laboral, a realizarse en el año 2016: diez votos.** c) Magistrada Dueñas de Avilés: informa que los jueces procederán a la elección de uno de sus miembros ante el Consejo Nacional de la Judicatura, por lo cual han solicitado cooperación de Corte, siendo necesario que se giren las indicaciones correspondientes. Asimismo, se refiere al proyecto para la seguridad de los jueces que se presentó en Corte Plena, y señala que los jueces preguntan qué decisión ha tomado el Pleno. d) Secretaria General, informa: d.1) Nota suscrita por el Jefe de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República. Se señala que a raíz de la divulgación no autorizada de información de carácter confidencial perteneciente a la Red contra el Crimen Financiero de los Estados Unidos de Norte América, la Unidad de Investigación

Financiera ha demandado una serie de requerimiento para el manejo de información confidencial. Se da lectura íntegra a los requerimientos. Sobre este punto, el Magistrado Presidente requiere que se haga la consulta de la forma en que se ejecutarán las capacitaciones para el manejo de la información confidencial. d.2) Oficio suscrito por la secretaria del Juzgado Especializado de Sentencia de esta ciudad, dirigido al Administrador del Centro Judicial Isidro Menéndez, con copia para Corte Plena. En este básicamente se solicita mobiliario, equipo informático y medio de transporte, para el efectivo desarrollo del trabajo del tribunal. Sobre esta solicitud se consultó a la Gerencia General de Administración y Finanzas y respondió que se le está dando seguimiento a dicha petición, pues determinado equipo efectivamente se le adjudicará al Tribunal y otros están en proceso de análisis. d.3) Nota de la Asociación de Secretarios y Secretarias de los Juzgados del Órgano Judicial. Se solicita un local en Santa Tecla, por ser esa ciudad la sede de la Asociación, con el fin de tener un lugar para tratar los asuntos de la Asociación. d.4) Informes Ejecutivos del Estado de Ejecución Presupuestaria de Egresos, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de los meses de enero y febrero del presente año. Se señala que dichos documentos han sido remitidos por los conductos informáticos a cada uno de los señores magistrados, para que puedan verificar la ejecución presupuestaria. d.5) Renuncia presentada por el licenciado Carlos Manuel Cañada Flores del cargo de Juez suplente del Tribunal de Sentencia de Sonsonate, a partir del diecisiete de abril de dos mil quince. Magistrado Blanco: expresa que en Corte Plena se ha sostenido que cuando alguien

presenta su renuncia no hay más que aceptarla; sin embargo, en este caso el juez Cañada habló con él sobre los serios problemas que hay en dicho tribunal. Ante lo cual sugiere tomar decisión este día respecto a aceptar o no la renuncia, o si se posterga aceptarla para investigar las razones de la renuncia. Magistrada Claros de Ayala: manifiesta estar de acuerdo en realizar la investigación. Magistrada Rivas Galindo: propone que se hagan las auditorias correspondientes. Indica que hay preocupación, la cual los colegas deberían coordinar con el Consejo Nacional de la Judicatura, porque en esta semana hay aproximadamente ochenta tribunales sin juez propietario, y hay otros tribunales sin juez porque el suplente no quiere aceptar ejercer la suplencia y eso afecta la administración de justicia. Expresa estar de acuerdo con realizar la auditoria en ese tribunal. Magistrado Presidente: considera procedente la auditoría, plantea la inquietud sobre cómo podría incidir la auditoría en el hecho de aceptar o no la renuncia del juez suplente. Magistrado Blanco: explica que al parecer se trata de un tribunal conflictivo y no se pueden encontrar suplentes que acepten, la dificultad es sumamente seria. Por otro lado los jueces son miembros de una carrera judicial y si la Corte le ordena, deben acatar, salvo razones justificadas, lo propuesto es hacer indagación previa antes de aceptar la renuncia, que amplíe o justifique los motivos por los cuales renuncia a la suplencia. Magistrada Dueñas de Avilés: manifiesta no estar de acuerdo en aceptar la renuncia del juez, ya que se le acaba de nombrar en dicho cargo, considera que debe asumir su función. Magistrada Rivas Galindo: señala que siendo juez de carrera debería ser responsable y denunciar lo correspondiente.

El Pleno concuerda en que debe llevarse a cabo auditoría. Se instruye solicitar al Juez Cañada Flores la ampliación sobre los motivos para presentar la renuncia del cargo de Juez Suplente del Tribunal de Sentencia de Sonsonate.

e) Magistrado Meléndez: Informa sobre un incidente que hubo en el caso de Francisco Flores la semana pasada, en relación con una correspondencia que se recibió en Secretaría General procedente del extranjero, en la cual el sobre no venía de forma regular y no entró por el conducto correspondiente. Esta situación es la segunda vez que ocurre en el mismo caso. Se realizaron dos intentos de presentación del sobre y en la tercera vez lo presentaron en un sobre nuevo debidamente cerrado y sellado, sin ningún indicio de querer haber sido abierto. Lo anterior fue documentado en Secretaría General.

f) Secretaria General: informa sobre Solicitud de Arreglo Directo planteado por la Sociedad AICA, S. A. de C. V. en relación con el contrato 89/2011 correspondiente a la Consultoría de Diseño del Proyecto de Construcción de Estacionamiento Anexo al Centro Judicial Integrado Penal Doctor Isidro Menéndez, San Salvador, del Proyecto Código SIIP No. 4225. Se señala que la empresa citada solicita arreglo directo y conforme con antecedentes de Corte, este tipo de solicitudes deben ser conocidas y aprobadas por el Pleno. Además, se tienen quince días para dar la respuesta respectiva, de ahí que se presente al Pleno con carácter urgente. Sobre este informe, ingresa al Pleno el licenciado Carlos Rodríguez, asistente jurídico de la Dirección de Logística Institucional y procede a explicar los antecedentes del caso. Se plantean inquietudes por parte de los señores magistrados, ante lo cual se solventan las inquietudes.

Magistrado Presidente:



explica que no es una obra de construcción propiamente, es un contrato de diseño, el cual no se ha concluido. Magistrado Jaime: señala que el caso debe estudiarse con seriedad. Por eso debe crearse un equipo especialista, con abogados conocedores del tema, para hacer el estudio correspondiente. Magistrada Rivas Galindo: comparte la idea de buscar un experto para que conozca y así ordenar el procedimiento. Magistrada Claros de Ayala: menciona que la Corte generalmente pierde los casos, por lo cual es necesario contar con profesionales que efectivamente defiendan los intereses de la Corte. Concuera en que debe nombrarse un especialista para el caso. **Se llama a votar por contratar a un abogado especialista en la temática y que abogados de Corte le acompañen y den seguimiento a este caso; además, que sea Presidencia quien designe al abogado especialista, de acuerdo con los profesionales que se le propongan: doce votos.** II) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL SOBRE DENUNCIA DE CONASOJ CONTRA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, PARA DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Sobre este punto se señala que en la sesión del pasado jueves se instruyó que la comisión especial nombrada para investigar la denuncia contra el Director y Jefaturas del Instituto de Medicina Legal, presentara su informe el día viernes. La comisión explicó que continúa trabajando en el informe, pero ha presentado un proyecto de nota de respuesta para la Procuraduría. Magistrado Presidente: considera que el proyecto de nota que les han enviado debe ser ampliado para dar la respuesta correspondiente.

Magistrada Rivas Galindo considera que debe mejorarse el contenido de la respuesta, para lo cual propone al licenciado Jorge Siliézar para que redacte el proyecto de respuesta, retomando los insumos de la Comisión nombrada, además de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal. Propuesta que es avalada por el Pleno. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA JUECES SUPLENTE QUE NO ATIENDEN LLAMADOS A SUPLENCIAS. Se exponen por el licenciado David Romero, Colaborador Jurídico de Secretaría General, seis proyectos de resolución sobre un grupo de Jueces suplentes que no aceptan llamamientos, tomando como parámetros la resolución de Corte Plena de fecha trece de enero del presente año, así como las instrucciones recibidas en la sesión plenaria del diecinueve de marzo de este mismo año, fecha en que se presentó por primera ocasión el punto. En los proyectos se propone dejar sin efecto el nombramiento de Jueces Suplentes de los licenciados Francisco Antonio Vides Guardado, Juan Carlos Fuentes Real, Juan Humberto Campos Montoya y Marta América Castro Orellana, y efectuar el requerimiento a las licenciadas Claudia Elena Paniagua Pineda y Claudia Karina Escobar Dawson de atender los llamamientos que se les formulen, para ejercer las suplencias; ello, en razón a los argumentos esgrimidos en su momento por cada uno de los profesionales y con el objeto de garantizar que la administración de justicia que se imparte en las sedes jurisdiccionales en las que están adscritos no se vea condicionada por sus inasistencias. Magistrado Rivera Marquez: considera que al final la decisión puede ser compatible; sin embargo, en el proyecto no queda constancia de la

secuencia de las negativas a los llamamientos. Dice esto porque más de alguno de los jueces suplentes termina reclamando contra esta decisión que lo aparta del ejercicio de la suplencia. Magistrado Blanco: consulta si hay alguna manera de documentar los llamamientos que se les ha hecho y las negativas. Se responde que el control lo lleva la Sección de Acuerdos de Secretaría General, a través de un control estadístico de llamamientos y se pueden enunciar por hora y por día. Magistrada Rivas Galindo: cree que con el principio de libertad probatoria, en Secretaría General se pueden levantar actas de lo que manifiesta el juez a quien se le ha hecho el llamamiento. Magistrada Claros de Ayala: opina que llevan mucho tiempo conociendo de este caso en el Pleno; considera que si un juez suplente dice que no quiere aceptar el llamamiento, es porque no quiere fungir como juez. Se hacen observaciones al proyecto por parte de los señores magistrados. **Se someten a votación los proyectos presentados con las modificaciones propuestas por los señores magistrados: doce votos.** IV) COMISIÓN DE JUECES. INFORME SOBRE TERNAS DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO (A) PROPIETARIO(A) DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE CON SEDE EN SAN MIGUEL. Magistrado Bonilla: procede a exponer informe. Señala que hay propuestas de solución: una que se pueda elegir sin necesidad de terna y otra que se devuelva la terna y que el Consejo remita una nueva, propuestas que son procedentes para las ternas de ambos magistrados de Cámara. Magistrada Regalado: señala que ya se tiene la terna, lo que debe hacerse es devolverla, porque se considera que ninguno de los propuestos constituyen candidatos

idóneos. Magistrada Dueñas de Avilés: concuerda que debe devolverse la terna, según se ha manifestado no hay candidato que cumpla con el perfil idóneo para el cargo. Magistrado Bonilla: señala que efectivamente esa propuesta de devolución de ternas también se ha incluido en el informe como una posibilidad de solución. Magistrado Blanco: Propone que el doctor Bonilla elabore documento con los fundamentos técnicos jurídicos para que el pleno pueda decidir sobre la devolución. Se deja constancia del retiro del Pleno de la Magistrada Dueñas de Avilés. **Magistrado Presidente: somete a votación la devolución de las ternas, encargando al Magistrado Bonilla la redacción de la fundamentación correspondiente: diez votos, no vota magistrado Rivera.** V) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: Ingresó la licenciada Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, Jefa de la Sección de Investigación Profesional, para exponer cada caso. a) Informativos D-06-VC-07 y D-10-HI-07 Lic. Claudia Lucía Velásquez e Irma Herrera Padilla. Licenciada Pinto Quintanilla: explica que había conocimiento de estos casos previamente por Corte Plena. El Pleno plantea una serie de inquietudes y discute elementos propios del caso. Ante las inquietudes formuladas, el Pleno decide retirar el caso, para estudiarlo con mayor detenimiento y que se agende para otra sesión. b) D-01-QW-06 Lic. William Antonio Quintanilla Díaz. Se procede a explicar el caso. Se señala que los motivos invocados por el recurrente no están contemplados legalmente, por eso se propone declarar sin lugar por improponible en recurso de revisión. Magistrado Rivera Marquez: señala que en el tercer párrafo se habla del derecho a recurrir como un derecho

constitucional y la Sala de lo Constitucional ha manifestado que ese derecho es de configuración legal. **Se somete a votación declarar sin lugar por improponible el recurso de revisión interpuesto por el licenciado Rudy Nelson Choto Rodríguez, Apoderado General Judicial del licenciado William Antonio Quintanilla Diaz, contra la resolución de las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil catorce, confirmándose en todos sus puntos: nueve votos.** Autorizan Magistrado Ovidio Bonilla, Magistrada Regalado, Magistrado Jaime, Magistrado Pineda Navas, Magistrado Meléndez, Magistrado Argueta, Magistrado Bolaños, Magistrada Claros de Ayala, Magistrado Rivera. c) D-54-CR-14 Lic. Rosa Belis Cruz Jurado. Se procede a exponer los fundamentos del proyecto. Magistrado Blanco: Plantea la inquietud sobre si está suspendida la jueza, y sobre la procedencia o no de suspensión como consecuencia de aplicación de medida cautelar distinta a la detención provisional, esto lo plantea en atención a que se entendía que operaba cuando está detenido, pero no cuando hay medidas diferentes. Magistrado Jaime: Considera que en estos casos debe ser analizado el tema relativo a la aplicación del principio de presunción de inocencia, con el fin de no vulnerarlo. Ante las inquietudes planteadas por el Magistrado Blanco, se señala que se consultó vía telefónica y se dijo que sí estaba suspendida y que es primera vez que se presenta un caso de una medida cautelar diferente a la detención provisional. Magistrado Blanco: cree que si el caso constituiría un precedente, es necesario que se fundamente. El pleno señala que ante las observaciones, debe analizarse nuevamente el caso

y reformular lo correspondiente. d) D-13-RL-06 Dr. Luis Reyes Santos. Sobre este informativo en el Pleno se genera debate en relación con el tema de interpretación de normas aplicables y la representación de un menor. Ante ello, El pleno decide retirar el caso, en virtud de que hay elementos que deben ser verificados, para nueva consideración del Pleno. e) D-23-CI-13 Lic. Immar Orlando Chávez Piche. Se expone el proyecto y se indica que se propone suspensión por haberse comprobado el incumplimiento de obligaciones. **Se somete a votación suspender al licenciado Immar Orlando Chávez Piche en el ejercicio de la función pública notarial: diez votos. Se somete a votación suspenderlo por un año: diez votos.** Autorizan con su voto: Magistrado Bonilla, Magistrada Rivas Galindo, Magistrada Regalado, Magistrado Pineda Navas, Magistrado Meléndez, Magistrado Blanco, Magistrado Argueta, Magistrada Claros de Ayala, Magistrado Bolaños y Magistrado Rivera Márquez. f) D-06-CA-98 Lic. Ana Rubenia Chávez. Se expone que la licenciada Chávez lleva diez años tres meses inhabilitada en el ejercicio del notariado. **Se somete a votación rehabilitar a la licenciada Ana Rubenia Chávez en el ejercicio de la función pública del notariado: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciado Rivera Márquez. Magistrada Regalado: explica que no acompaña la decisión porque considera necesario exigir requisitos mínimos para la rehabilitación, y no tomarse en consideración únicamente el tiempo transcurrido. g) D-05-FA-03 Lic. Armando Franco Sales.

En este caso el Pleno delibera sobre el hecho de la falta de conclusión del proceso penal o de la inexistencia misma de un proceso penal, en relación con los plazos máximos y mínimos para aplicar una sanción. Consecuencia de ello, el Pleno considera procedente retirar el caso, con el fin del análisis de la determinación de los plazos mínimos y máximos aplicables para sanciones. Se deja constancia del retiro del Pleno de los Magistrados: licenciado Argueta y doctor Bolaños. El Magistrado Presidente, doctor Pineda, instruye incluir en agenda del próximo jueves el proyecto de la Ley del Notariado; para el próximo martes el anteproyecto sobre Cámara de Medio Ambiente y Cámara de Extinción de Dominio, y para el siguiente jueves el Proyecto de Ley Orgánica Judicial. Se concluye la sesión a las trece horas con tres minutos: con la presencia de los Magistrados doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala y licenciado Rivera Márquez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y se firma.